

CIRCULAR No

0114

700.40.10

Yopal, 17 de marzo de 2026

PARA: Directivos docentes y maestras de preescolar instituciones educativas públicas del departamento de Casanare.

ASUNTO: Solicitud de presentación del instrumento de valoración y seguimiento al desarrollo y aprendizaje en educación inicial

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Departamento de Casanare en el marco de sus funciones de orientación, inspección y vigilancia del servicio educativo, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1411 de 2022, específicamente en el artículo 2.3.3.2.2.3.4 sobre *Valoración y seguimiento del desarrollo y aprendizaje*, y considerando lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.3.2.2.3.1 sobre *Adecuaciones del Proyecto Educativo Institucional*, se recuerda a las instituciones educativas que:


- Corresponde a cada establecimiento educativo diseñar mecanismos e instrumentos de orden cualitativo para llevar a cabo la valoración y seguimiento al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, en concordancia con los referentes técnicos de educación inicial.
- El resultado de dicha valoración debe expresarse en informes descriptivos y periódicos de carácter cualitativo, que permitan a los docentes y familias identificar avances y planear acciones para continuar potenciando la experiencia educativa.

En este sentido, la Secretaría de Educación Departamental solicita a todas las instituciones educativas del departamento allegar como plazo máximo el 25 de marzo, el instrumento y/o herramienta institucional que se encuentra en uso para la comunicación del proceso de seguimiento al desarrollo y aprendizaje en educación inicial, garantizando que este cumpla con las orientaciones del Decreto 1411 de 2022.

El documento deberá ser remitido de manera oficial al correo institucional de Dirección Técnica de Calidad Educativa, quién realizará la revisión de los instrumentos recibidos, con el fin de garantizar coherencia, pertinencia y articulación con los lineamientos nacionales.

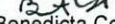
Agradecemos su compromiso en respuesta a la solicitud,


Cordialmente,



**DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS**  
Secretario de Educación de Casanare

Revisó: Diego Alexander Caderón B., Director Técnico de Calidad Educativa

Proyectó:  Benedicta Correa, Profesional universitario SED

Transcribió:  Lizeth Andrea Álvarez Sánchez, Profesional de apoyo SED